



Tenemos el agrado de invitarlos a participar del:

VI Salón Anual de Arte Fotográfico FotoGrupo Belgrano

Nº Pat FAF: 2016-06

El mismo está abierto a todos fotógrafos de la República Argentina, tanto aficionados como profesionales que se encuentren o no asociados a un Foto Club Federado.

Si bien el Salón se encuentra abierto a la totalidad de los fotógrafos, el ingreso al mismo puede ser rechazado por parte del organizador, cuando a su razonable entender, estime que las obras no están en conformidad con el presente reglamento. La participación implica la aceptación de todas las condiciones.

Todos los componentes de la imagen deberán haber sido fotografiados por el autor.

El autor autoriza que sus obras puedan ser publicadas en un catálogo impreso, en un catálogo en PDF y en la página WEB de internet libre de cargos, mencionándose en todos los casos el título y nombre del autor, quien conserva sus Derechos de Propiedad Intelectual (Ley 11.723). Las obras no serán usadas comercialmente

El homenaje/plagio de obras (copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias) si bien es una práctica permitida en varios ámbitos del arte, NO será permitido en salones con patrocinio FAF, siendo plausible de sanción aquel autor que así lo hiciera. Aplicable a las secciones COLOR, MONOCROMO, CREATIVA y subsecciones.

OBRAS

El tema es libre y cada autor podrá presentar hasta 4 (cuatro) obras en cada sección.

No se aceptarán reproducciones, ni obras que muestren leyendas o marcas que puedan interpretarse como propaganda o agresiones raciales o religiosas.

Las obras podrán presentarse siempre y cuando:

- * No hubieran obtenido un primer premio en alguno de los salones patrocinados por la FAF dentro del año calendario vigente.
- * No hubieran NUNCA obtenido un premio Cóndor.
- * No hubieran sido aceptadas en ediciones anteriores de este salón

Está prohibida la presentación de obras cuya similitud de imagen pueda dar lugar a interpretar que se trata de una obra ya conocida, de la misma o de otra sección. Cuando el autor presente una misma obra (o con similitud de imagen) en más de una sección, solo será juzgada en una de ellas (se lo hará en la primera que se juzgue de acuerdo a la organización prevista).

Los jurados no podrán presentar obras en las secciones del salon donde actúen como tales.

Las fotografías podrán ser realizadas por cualquier procedimiento fotográfico sin importar el medio (cámara analógica o cámara digital) por el cual han sido obtenidas. Cuando la obra final, este compuesta por la inclusión de distintas imágenes, todas las imagenes deberan pertenecer al autor.; en el supuesto que una obra o parte de ella no corresponda al autor la organización arbitrara los mecanismos que tiene la para resolver esta situación.

La entidad organizadora podrá solicitar los archivos de toma directa Raw, negativo analógico, o cualquier otro medio que considere necesario, cuando haya dudas respecto a la autenticidad de alguna obra.

SECCIONES:

- Monocromo**
- Color**
- Naturaleza**
- Travel**
- Periodistica**
- Desnudo**
- Vejez**

Definicion de Secciones:

MONOCROMO

Una obra blanco y negro que va del gris más oscuro (negro) al gris más claro (blanco) es una obra monocromo con diferentes matices de grises. Una obra blanco y negro virada íntegramente en un solo color quedará como una obra monocromo pudiendo figurar en la categoría blanco y negro. Por el contrario una obra blanco y negro modificada por un viraje parcial o el añadido de más de un color deviene en una obra color (policromo) debiendo figurar en la categoría color.

Se permite la presentación de fotografías creativas en esta sección.

Quedan prohibidos los dibujos 3d, los renderizados, los dibujos vectoriales y el uso de cualquier otra herramienta de ilustración digital, excepto los pinceles, siempre y cuando no se constituyan en el elemento principal de la imagen final. Cada parte de una obra creativa será utilizada solamente para esa creación y no podrá ser reutilizada para realizar otra foto

COLOR

Incluye toda obra con más de un color (policroma)

Aquellas obras convertidas a monocromo parcialmente o simulando más de un virado, se considerarán incluidas en esta Sección.

Las fotografías creativas están permitidas en esta sección.

Quedan prohibidos los dibujos 3d, los renderizados, los dibujos vectoriales y el uso de cualquier otra herramienta de ilustración digital, excepto los pinceles, siempre y cuando no se constituyan en el elemento principal de la imagen final. Cada parte de una obra creativa será utilizada solamente para esa creación y no podrá ser reutilizada para realizar otra foto

PERIODISTICA (monocromo o color)

Las fotografías periodísticas son fotografías narrativas, documentales e informativas. Se incluyen aquellas que muestran hechos de la vida contemporánea, ilustrativas, noticias del momento, de interés humano. La toma de las mismas deberá ser directa, no aceptándose manipulaciones con posterioridad a su toma, pero si retoques tales como equilibrios de color, ajustes por capas y enfoques totales, NO así los enfoques / desenfoques selectivos o filtros que deformen la escena original.

NATURALEZA (monocromo o color)

Las fotografías de la sección naturaleza incluyen a los animales vivos no adiestrados, plantas no cultivadas en su entorno natural, geología y los fenómenos naturales, yendo de los insectos a los icerbergs. Los animales domésticos, así como las plantas cultivadas y arreglos florales son inadmisibles.

Una intervención mínima del hombre es aceptada, así como los animales retenidos en jaula o sometidos a cualquier forma de restricción procurando que no se vea detalles de las mismas en el fotograma. Toda manipulación o modificación de la imagen original debe limitarse a mínimos retoques de imperfección y no puede en ningún caso modificar el contenido de la escena original, pero si retoques tales como equilibrios de color, ajustes por capas y enfoques totales, NO así los enfoques/desenfoques selectivos o filtros que deformen la escena original de la toma.

TRAVEL (monocromo o color)

Las imágenes de esta sección deben expresar el sentimiento por un tiempo y lugar, describir un paisaje, la gente que lo habita o una cultura en su estado natural y no tienen limitaciones geográficas. Los acercamientos extremos que hacen perder su identificación, los modelos de estudio, o las manipulaciones fotográficas que tergiversan la realidad o alteran el contenido de la imagen son inaceptables en esta sección. No se puede mover, clonar, añadir, eliminar, reorganizar o combinar ele-

mentos. Las manipulaciones o modificaciones no están permitidas, salvo cambios de tamaño, recortes, entonados (que deben parecer naturales) y la recuperación del color original de la escena, equilibrios de color, ajustes por capas y enfoques totales, NO así los enfoques/desenfoques selectivos o filtros que deformen la escena original de la toma.

DESNUDO (monocromo o color)

Si bien podrán presentarse fotografías tanto en monocromo, como en color, esta sub sección se encuadrará dentro del reglamento de la sección color. Se entiende por "desnudo artístico" a la representación de la figura humana desprovista de vestiduras. El desnudo puede ser total o parcial tanto femenino como masculino. Las tomas pueden ser realizadas en interiores (estudio) como en exteriores y pueden complementarse con ambientaciones determinadas a criterio del autor. No se admitirán fotografías de pinturas o esculturas ya que las mismas fueron creadas por otros autores. Esta sub sección se encuadrará dentro del reglamento de la sección color. Otorgando, los mismos premios que el resto de secciones y puntos para el ranking anual de la sección **color** que elabora la Federación Argentina de Fotografía.

Quedan excluidos los desnudos creativos.

VEJEZ (monocromo o color)

Se entiende por "Vejez" al estadio tardío del ser humano, generalmente a partir de los 65 años. Las fotografías pueden ser tanto retratos como situaciones cotidianas. Podrán presentarse fotografías tanto en monocromo como en color, esta sub sección se encuadrará dentro del reglamento de la sección color. Otorgando, los mismos premios que el resto de secciones y puntos para el ranking anual de la sección **color** que elabora la Federación Argentina de Fotografía.

ENVÍO DE IMÁGENES

Se podrán enviar como máximo 4 obras por sección, a tal efecto cada autor deberá registrarse y subir sus obras en la página de la FAF:

www.faf-fotografia.com.ar

Una lista de todos los autores registrados, los archivos recibidos y la condición de pago, será publicada en el status page. Los autores que no figuren en el listado tanto en el envío como en el pago, no podrán participar del mismo. Solicitamos a los autores que controlen esta lista y nos informen cualquier irregularidad a fgbelgrano@yahoo.com.ar

La fecha límite para registrarse, subir las fotos y realizar los pagos, será el jueves 14 de abril de 2016.

DIMENSIONES DE LAS OBRAS (FORMATO)

En cuanto a la imagen virtual: El lado máximo de cada obra no deberá superar los 1440 píxeles horizontales y 1080 píxeles verticales. Deberán realizarse en formato JPG y sRGB. El tamaño de cada archivo no debe superar los 2000 Kb.

DERECHOS DE PARTICIPACION

El costo del salón por sección será de \$60 para los federados y de \$70 para los No federados.

La sección "VEJEZ" tendrá un costo de \$30

Podrá abonarse mediante depósito o transferencia bancaria, a la cuenta de:

Banco Francés

TITULAR: **JONES LUIS ANTONIO**

Caja de Ahorro: 22-31882/8

CBU N°: **0170022040000003188288**

DNI: **11534869**

CUIL/CUIT/CDI: **20115348699**

Una vez realizado el depósito o la transferencia bancaria remitir copia del comprobante de pago junto con el nombre del autor inscripto al circuito, a fgbelgrano@yahoo.com.ar

A los participantes que no aporten el derecho de participación, no se les juzgarán las obras, ni se les enviará el catálogo.

Para que un autor pueda participar en este salón bajo el arancel de autor federado, la entidad a la cual se encuentra afiliado debe estar al día con la cuota social anual de la Federación Argentina de Fotografía.

JUZGAMIENTO

El juzgamiento estará a cargo de los destacados jurados que se indiquen más adelante, siendo el fallo de los mismos totalmente inapelable.

PREMIOS

Por cada sección de cada Salón se entregaran los siguientes premios:

- * 1er. Premio y Medalla FAF
- * Medallas de honor 6 (seis)
- * Menciones: Diploma
- * Premio al mejor autor del Salón

- * Entidad más efectiva: Diploma
- * Entidad mejor representada: Diploma
- * Diploma al mejor autor por sección del Fotogrupo Belgrano

Premio MEJOR autor del SALON: El autor con mayor cantidad de fotos aceptadas será el Mejor autor del salón y recibirá un premio, en caso de empate será el que entre los que empatan tenga la mayor cantidad de premios y en caso de persistir el empate será aquel que tenga el premio mayor, de seguir empatado se decretara un empate entre aquellos que igualen la cantidad de obras y o premios.

Los premios podrán ser declarados desiertos.

PUNTAJE

Las obras aceptadas y/o premiadas se tendrán en cuenta para la solicitud de honores FAF y puntuaran para el ranking anual elaborado por la Federación Argentina de Fotografía.

CATÁLOGO

Se confeccionara un catalogo en formato PDF, el cual se distribuirá via internet

CALENDARIO

Se establece el siguiente calendario:
Vencimiento: jueves, 14 de abril de 2016
Juzgamiento: viernes, 22 de abril de 2016
Entrega de Premios: A determinar

JURADOS

- Eduardo Gomez
- Raul Acuña
- Susana Mangas
- Alfredo Rivera
- Salvador Massito
- Norberto Merello
- Carlos Nobile
- Ricardo Pristupluk

Director del Salón: Ricardo Farace

Consultas: fgbelgrano@yahoo.com.ar